



RESOLUCION No. 96-2-1-1-

0001230

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Interino Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma integral del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA BIVALEN S.A.;

QUE el señor Ing. Nicolás Romero Ordeñana, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de 1 Ab. Guido Eguez Mora, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA BIVALEN S.A.; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de febrero de 1995, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 MAR. 1996

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL

SENTENCIA: Que con fecha de hoy queda suscrita la presente Resolución
71965 EXP.

ación a folio 18.444, número 5.722 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 5.398 del Impuesto a Guayaquil, Tras de Maril de
mil novecientos noventa y seis en el Registrador Mercantil.

Hector Alcivar

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy he tomado nota de lo anotado en
esta Resolución a folio 17.304 del Registro Mercantil de 1.893,43
margen de la liquidación respectiva en Guayaquil, Tras de Maril de
mil novecientos noventa y seis en el Registrador Mercantil.

Hector Alcivar

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

